

**CONVOCATORIA APOYO A MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE
INVESTIGADORES – FACULTAD DE ARQUITECTURA**

1. DEPENDENCIA RESPONSABLE

La dependencia responsable de la presente convocatoria es la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura.

2. OBJETIVO

La Convocatoria para el apoyo a la Movilidad Nacional e Internacional de Investigadores – Facultad de Arquitectura, tiene por objetivo estimular y fortalecer el desarrollo del trabajo investigativo, de creación e innovación de los investigadores de la Facultad de Arquitectura a través de la divulgación de avances y resultados de los procesos de investigación y pasantías de investigación que contribuyan a la conformación de alianzas estratégicas y redes de cooperación, complementando la Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2017–2018.

3. DIRIGIDA A

Profesores de la Facultad de Arquitectura que realicen actividades de investigación

Estudiantes de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento de la Facultad de Arquitectura.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín dispone para esta convocatoria aproximadamente de \$

70.000.000 (setenta millones de pesos) anuales supeditados a los recursos provenientes del Fondo de Investigación que son aprobados semestralmente en la siguiente línea:

“Apoyar eventos nacionales e internacionales, para contribuir con el desarrollo de redes científicas y el trabajo entre investigadores de diversas instituciones que permitan dar a conocer los avances y resultados de los procesos de investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación realizados en la Universidad Nacional”.

Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo al cumplimiento de requisitos, así como con la disponibilidad de recursos del Fondo de Investigación de la Facultad de Arquitectura.

4. MODALIDADES

Modalidad 1. Apoyo a docentes investigadores: Cofinanciación de investigadores de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín – Facultad de Arquitectura para:

- a) Presentación de posters en eventos de carácter nacional e internacional.
- b) Ponencias en eventos de carácter nacional
- c) Realización de pasantías o estancias de investigación con una duración de 5 a 30 días.
- d) Para la asistencia a eventos estratégicos de difusión de capacidades de investigación de los grupos de investigación de la Facultad.

Modalidad 2. Apoyo a estudiantes de pregrado: Cofinanciación de estudiantes de pregrado para la presentación de resultados en eventos de carácter nacional o internacional en la modalidad de ponencia o poster

Modalidad 3. Apoyo a estudiantes de posgrado: Cofinanciación de estudiantes de posgrado para la presentación de resultados en eventos de carácter nacional en la modalidad de ponencia o poster

Modalidad 4. Apoyo a estudiantes de pregrado para pasantías de investigación: Cofinanciación de estudiantes de pregrado para realizar pasantías de investigación o actividades relacionadas con la investigación en el extranjero.

ACLARACIÓN Solo se apoyará a un **AUTOR** por trabajo aceptado en un evento.

MODALIDAD 1. APOYO A DOCENTES INVESTIGADORES

Cofinanciación de investigadores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín para la presentación de resultados de investigación en eventos de carácter nacional en la modalidad de poster o ponencia oral, o en eventos de carácter internacional en la modalidad de poster, la realización de estancias o pasantías de investigación con una duración de 5 a 30 días, o a asistencia en eventos estratégicos en los que se difundan las capacidades investigativas de los grupos de investigación de la Facultad con miras a realizar convenios.

FINANCIACIÓN

Se financiarán las solicitudes de apoyo para presentación de resultados de investigación en eventos de carácter nacional en la modalidad de poster o ponencia oral, o en eventos de carácter internacional en la modalidad de poster o la asistencia a eventos estratégicos en los que se difundan las capacidades investigativas de los grupos de investigación de la Facultad con miras a realizar convenios conforme a la disponibilidad existente, sin exceder la escala de viáticos aplicable en la Universidad Nacional de Colombia, y hasta los topes consignados en la siguiente tabla para el costo total o parcial de inscripción, tiquetes y/o viáticos:

Destino	Salarios Mínimos Mensuales Legales
---------	---

	Vigentes
Destinos al interior de Colombia	5
Centro América, el Caribe y Suramérica excepto Brasil, Chile, Argentina y Puerto Rico	7
Estados Unidos, Canadá, Chile, Brasil, África y Puerto Rico	9
Europa, Asia, Oceanía, México y Argentina	11

En el caso de estancias de investigación con una duración de 5 a 30 días los topes se ajustan de acuerdo a la siguiente tabla:

Destino	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
Destinos por fuera de Colombia	11

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Ser profesor (a) de la Universidad Nacional de Colombia en virtud del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario
 2. Pertenecer a un grupo de investigación clasificado o reconocido por Colciencias en la última convocatoria de clasificación de grupos. Además este grupo debe estar en estado activo en el sistema de Información Hermes y tener vinculado al profesor como integrante del grupo.
 3. Tener un trabajo aceptado en el evento para el cual se solicita la movilidad, la invitación al evento estratégico para difundir las capacidades de investigación de los grupos de investigación de la Facultad, o tener carta de aceptación para realizar estancia de investigación
 4. La solicitud debe ser realizada por un(a) profesor(a) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, que presentará los resultados de sus actividades de investigación en la modalidad de poster en eventos de carácter internacional o en la modalidad de poster o ponencia oral en eventos de carácter nacional o representará a la Facultad en un evento divulgativo de las
-

capacidades de investigación con miras a consolidar convenios internacionales.

5. La solicitud debe contar con el aval de la instancia académico-administrativa a la que pertenezca el (la) profesor(a).
6. El (la) profesor(a) que realiza la solicitud deberá estar al día con los compromisos adquiridos en relación a convocatorias previas y actividades de investigación relacionadas a través del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Diligenciar la solicitud de apoyo en el aplicativo HERMES, a través de la opción de convocatorias internas en el formulario establecido para la convocatoria y adjuntar los siguientes documentos:
2. Documento de aceptación del trabajo a ser presentado, invitación al evento estratégico donde se puedan difundir las capacidades investigativas de los grupos de investigación con miras a futuros convenios internacionales, o tener carta de aceptación para realizar estancia de investigación de una institución de reconocida calidad.
3. Trabajo a presentar en el evento
4. Información detallada del evento para el cual se solicita el apoyo (Comités organizacionales o científico y ponentes.)
5. Certificado del Área Curricular o Escuela dando información si son apoyados o no, y en caso afirmativo deberán especificar el valor por cada concepto (viáticos, inscripción, tiquetes).

Se cofinanciarán las solicitudes de apoyo a docentes para pago de inscripción, o tiquetes o viáticos sin exceder la escala de viáticos aplicable en la Universidad Nacional de Colombia y de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

MODALIDAD 2. APOYO A ESTUDIANTES DE PREGRADO

Cofinanciación de estudiantes de pregrado para la presentación de resultados en eventos de carácter nacional o internacional en la modalidad de ponencia o poster.

FINANCIACIÓN

Se cofinanciará las solicitudes de apoyo a estudiantes de pregrado para pago de inscripción o tiquetes o viáticos conforme a la disponibilidad existente, sin exceder la escala de viáticos aplicable en la Universidad Nacional de Colombia, y con topes establecidos conforme a la siguiente tabla:

Destino	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
Destinos al interior de Colombia	3
Centro América, el Caribe y Suramérica excepto Brasil, Chile, Argentina y Puerto Rico	6
Estados Unidos, Canadá, Chile, Brasil, África y Puerto Rico	8
Europa, Asia, Oceanía, México y Argentina	10

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Diligenciar la solicitud de apoyo en el aplicativo HERMES, a través de la opción de convocatorias internas en el formulario establecido para la convocatoria.
 2. La solicitud la debe realizar un profesor vinculado a la Universidad que tenga relación con el tema de investigación cuyos resultados va a socializar el estudiante en el evento.
 3. El estudiante de pregrado debe ser un estudiante activo, perteneciente a cualquiera de los programas de pregrado de la
-

Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, o que sea presentado por un docente de la Facultad de Arquitectura.

4. El estudiante debe pertenecer a un grupo de investigación de la Facultad de Arquitectura clasificado o reconocido en la última convocatoria Colciencias. Además este grupo debe estar en estado activo en el sistema de Información Hermes y tener vinculado al estudiante como integrante del grupo.
5. La movilidad debe estar relacionada con la divulgación de actividades de investigación realizadas por el estudiante
6. Tener un trabajo aceptado en el evento para el cual se solicita la movilidad
7. Contar con el aval de la instancia académico- administrativa a la que pertenece el estudiante
8. El (la) profesor(a) que realiza la solicitud deberá estar al día con los compromisos adquiridos en relación a convocatorias previas y actividades de investigación relacionadas a través del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Diligenciar la solicitud de apoyo en el aplicativo HERMES, a través de la opción de convocatorias internas en el formulario establecido para la convocatoria y adjuntar los siguientes documentos:
 2. Documento de aceptación del trabajo a presentar, expedido por parte del organizador del evento.
 3. Documento aceptado para presentar donde conste que el estudiante que está solicitando la movilidad es coautor del trabajo
 4. Información detallada del evento para el cual se solicita el apoyo (Comités organizacionales, ponentes, etc)
 5. Certificado del Área Curricular o Escuela dando información si el estudiante es apoyado o no, y en caso afirmativo deberán especificar el valor por cada concepto (viáticos, inscripción, tiquetes).
-

MODALIDAD 3. APOYO A ESTUDIANTES DE POSGRADO

Cofinanciación de estudiantes de posgrado para la presentación de resultados en eventos de carácter nacional en la modalidad de ponencia o poster

FINANCIACIÓN

Se cofinanciará las solicitudes de apoyo a estudiantes de posgrado para pago de inscripción o tiquetes o viáticos conforme a la disponibilidad existente, sin exceder la escala de viáticos aplicable en la Universidad Nacional de Colombia, y cuyos topes se establecen de acuerdo a la siguiente tabla:

Destino	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
Destinos al interior de Colombia	3

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Diligenciar la solicitud de apoyo en el aplicativo HERMES, a través de la opción de convocatorias internas en el formulario establecido para la convocatoria.
2. La solicitud deberá ser realizada por el (la) profesor(a) de la Universidad Nacional de Colombia que dirige la tesis del (de la) estudiante de maestría o doctorado que presentará los resultados de sus actividades de investigación en eventos de carácter nacional en la modalidad de ponencia oral o póster. En el caso de que el (la) director(a) de la tesis no sea profesor(a) de la Universidad Nacional de Colombia, deberá existir un(a) codirector(a) que sí lo sea, quien presentará la solicitud.

3. El estudiante debe ser un estudiante activo, perteneciente a cualquiera de los programas de maestría de investigación de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, o que sea dirigido por un docente de la Facultad de Arquitectura.
4. El estudiante debe pertenecer a un grupo de investigación de la Facultad de Arquitectura clasificado o reconocido en la última convocatoria Colciencias. Además este grupo debe estar en estado activo en el sistema de Información Hermes y tener vinculado al estudiante como integrante del grupo.
5. La movilidad debe estar relacionada con la divulgación de actividades de investigación realizadas por el estudiante
6. Tener un trabajo aceptado en el evento para el cual se solicita la movilidad
7. Contar con el aval de la instancia académico- administrativa a la que pertenece el estudiante
8. El (la) profesor(a) que realiza la solicitud deberá estar al día con los compromisos adquiridos en relación a convocatorias previas y actividades de investigación relacionadas a través del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Diligenciar la solicitud de apoyo en el aplicativo HERMES, a través de la opción de convocatorias internas en el formulario establecido para la convocatoria y adjuntar los siguientes documentos:
 2. Documento de aceptación por parte del evento del trabajo a presentar
 3. Documento aceptado para presentar donde conste que el estudiante que está solicitando la movilidad es coautor del trabajo
 4. Información detallada del evento para el cual se solicita el apoyo (Comités organizacionales, ponentes, etc)
 5. Certificado del Área Curricular o Escuela dando información si el estudiante es apoyado o no, y en caso afirmativo deberán especificar el valor por cada concepto (viáticos, inscripción, tiquetes).
-

MODALIDAD 4. APOYO A ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN O ACTIVIDADES RELACIONADAS

Cofinanciación de estudiantes de pregrado para realizar pasantías de investigación u otras actividades relacionadas con investigación.

FINANCIACIÓN

Se cofinanciará las solicitudes de apoyo a estudiantes de pregrado para pago de tiquetes o viáticos conforme a la disponibilidad existente, sin exceder la escala de viáticos aplicable en la Universidad Nacional de Colombia, y con topes definidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Destino	Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes
Destinos por fuera de Colombia	8

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Diligenciar la solicitud de apoyo en el aplicativo HERMES, a través de la opción de convocatorias internas en el formulario establecido para la convocatoria.
 2. La solicitud la debe realizar un profesor vinculado a la Universidad que tenga relación con el tema de investigación que el estudiante va a abordar en su pasantía o actividad relacionada con la investigación.
 3. El estudiante de pregrado debe ser un estudiante activo, perteneciente a cualquiera de los programas de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia
 4. El estudiante debe pertenecer a un grupo de investigación de la Facultad de Arquitectura clasificado o reconocido en la última convocatoria Colciencias. Además este grupo debe estar en estado activo en el sistema de Información Hermes y tener vinculado al estudiante como integrante del grupo.
-

5. La pasantía o actividad relacionada con la investigación que realice el (la) estudiante deberá estar relacionada con una línea de investigación del grupo de investigación al que pertenece el estudiante.
6. El (la) estudiante deberá haber sido aceptado(a) previamente para realizar la pasantía de investigación o la actividad relacionada con la investigación en una institución de reconocida calidad.
7. El (la) estudiante deberá presentar un plan de trabajo, el cual deberá contar con el aval del Comité Asesor del programa de pregrado al que pertenece el estudiante y del profesor que se hará cargo de la movilidad.
8. El (la) profesor(a) que realiza la solicitud deberá estar al día con los compromisos adquiridos en relación a convocatorias previas y actividades de investigación relacionadas a través del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Diligenciar la solicitud de apoyo en el aplicativo HERMES, a través de la opción de convocatorias internas en el formulario establecido para la convocatoria y adjuntar los siguientes documentos:
2. Documento de aceptación por parte de la institución donde se va a realizar la pasantía o actividad relacionada con la investigación
3. Plan de trabajo presentado por el (la) estudiante, el cual deberá contar con el aval del Comité Asesor del programa de pregrado correspondiente y del profesor que se hace responsable de la movilidad

6. PROCEDIMIENTOS PARA APROBACIÓN

La instancia responsable del proceso de verificación y aprobación de las solicitudes es la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos, las consideraciones generales y la disponibilidad presupuestal.

El proceso de revisión de requisitos y de criterios de selección será realizado a través del sistema de Información Hermes y el docente podrá consultar el trámite correspondiente.

7. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 02 de 2017 de la Vicerrectoría de Investigación, el régimen de incompatibilidades contempla que quienes participen en la elaboración de los términos de referencia de la convocatoria y en la aprobación de las movilidades no podrán ser beneficiarios de la convocatoria.

8. PRODUCTOS

Se deben entregar como productos de la movilidad el informe de seguimiento a través del Sistema HERMES en la opción de movilidades, **HASTA UNA SEMANA** después de terminada la movilidad. Anexando los siguientes soportes según sea el caso

- En caso de poster o ponencia fotocopia del resumen publicado
- Certificado o constancia de la realización de la actividad emitida por la entidad convocante

9. RECLAMACIONES

Quienes se postulan a la convocatoria podrán solicitar aclaración dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación, acerca de los resultados a través de correo electrónico a Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura, quien responderá en un plazo máximo de tres días hábiles.

10. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los recursos asignados serán ejecutados en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
- El aval del informe final será emitido por la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura a través del sistema HERMES
- En caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos el docente responsable de la movilidad quedará inhabilitado para participar en convocatorias del sistema de investigación de la Universidad Nacional de Colombia mientras no se encuentre a paz y salvo.
- En el caso de que se renuncie al apoyo otorgado por la convocatoria el docente deberá informar por escrito a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión para derogar el apoyo. Adicionalmente deberá ingresar a la plataforma HERMES e ingresar en la movilidad un informe de la no ejecución del recursos asignado.
- La no ejecución de los recursos o la existencia de saldos obligaran a su devolución de los recursos totales o parciales según sea el caso al proyecto de la UGI de la Facultad de Arquitectura destinado para el manejo de los recursos de la convocatoria, una vez surtido el trámite de reintegro. Los costos financieros de este traslado serán asumidos por la unidad ejecutora.

11. CRONOGRAMA

La CONVOCATORIA APOYO A MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES – FACULTAD DE ARQUITECTURA se abrirá a partir del 1 de septiembre de 2017 y será permanente a partir de su apertura hasta agotar recursos disponibles.

El cronograma de ésta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

12. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, comunicarse a la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura. Extensiones: 49455, 46434, 46411.

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información Hermes, por favor, escriba al correo electrónico hermes@unal.edu.co o comuníquese a la extensión 11111.– Opción 1

La presente convocatoria se publica en Medellín, a los xxx días del mes septiembre de 2017 y rige partir de su publicación.
